



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Comité Municipal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

CONSEJEROS DEL COMITÉ.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalostotitlan:

Se convoca a 6º sesión de comité, con verificativo el próximo lunes 22 de Agosto del año 2022, en punto de las 2:00 pm, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- UNICO PUNTO.- INFORMACION PARA INTEGRAR AL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022. Informe anual de Comisiones edilicias.
- 4.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco





ACTA XII

COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024.

-----En Jalostotitlán, Jalisco, siendo las 14 horas con 05 minutos del día 05 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el Salón de Cabildo, los que integran el Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalostotitlán, con fundamento en el Reglamento del Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalostotitlán, así como en los Artículos 1, 6, 16 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 9, 15 fracción IX, 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios., se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE, C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.	PRESENTE
II. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA, LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.	PRESENTE
III. LA SINDICA MUNICIPAL, LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ.	PRESENTE
IV. EL REGIDOR REPRESENTANTE DE FRACCIÓN. L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.	PRESENTE
V. EL REGIDOR REPRESENTANTE DE FRACCIÓN, PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.	PRESENTE
VI. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO LIC RICARDO DE JESUS DIAZ LOPEZ.	PRESENTE
VII. EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. LCP RAUL SOTO RAMIREZ.	PRESENTE
VIII. ENCARGADA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. C. KARLA JOCELYN MARTÍNEZ ROMO.	PRESENTE
IX. OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN C. NARDA ITZEL REYNOSO CORNEJO.	PRESENTE



[Handwritten signature]

Jose Alvarez C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OTZ ammu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NARDA



ACTA XII

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.

Acuerdo. - Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acuerdo. - Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 8 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

4.- EXPOSICIÓN Y DICTAMEN PARA CONTESTACIÓN RECURSO DE REVISIÓN 3586/2022 Y ACUMULADOS 3622/2022, 3745/2022.

Haciendo uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, Lic. Aldo Alberto Ramírez González, expone ante el presente Comité, la recepción de una resolución del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitida mediante sesión ordinaria correspondiente al día 31 treinta y uno de agosto del 2022 dos mil veintidós. Para lo que el Titular de la Unidad de Transparencia hace la siguiente narración de hechos:

- I. Siendo el pasado 30 treinta de Mayo de 2022 dos mil veintidós, se recibió por parte de la Unidad Municipal de Transparencia tres solicitudes de información con folios número 140285222000178, 140285222000180 y 140285222000183 misma que hacía referencia a la siguiente información: *1.- SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE SUPERVISE Y COADYUVE A EXIGIR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DOCUMENTADA DE LO SIGUIENTE, Y QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE DOCUMENTA Y LIGA DEL VIDEO DONDE SE HAGA VALER EL DERECHO DE LOS JALISCIENCES DONDE ESTE CASO SE VENTILE EN LA MAÑANERA: 2.- EXIJO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DOCUMENTADA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: DE NATALIA MENDOZA SERVIN, DONDE DIGA CON CUALES REGIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA UT DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, ASI COMO DE LOS DIF, LAS INSTITUCIONES, OPDS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ESTA APALABRADA PARA DEBILITAR LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PARA SOMETER A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO AL GOBERNADOR ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, YA QUE DE BUENA FUENTE SE SABE QUE LA UDG LA PUSO AHÍ PARA GOLPEAR A ALFARO Y A SUS ALLEGADOS, EXIJO QUE RINDA CUENTAS YA QUE SÓLO ESTA SIRVIENDO A INTERESES PRIVADOS Y CORRUPTOS. 3.- QUE DIGAN EL GOBERNADOR Y LOS 125 PRESIDENTES MUNICIPALES Y TITULARES DE LAS DEMAS DE PENDENCIAS DE GOBIERNO, OPDS ETCÉTERA, QUE MEDIDAS HAN TOMADO PARA SUPERVISAR EL ROBO DE INFORMACIÓN Y SU PERSECUCIÓN PARA QUE NO CAIGA EN MANOS DE NATALIA MENDOZA, YA QUE HAY UN GRUPO DEL ESTADO DE JALISCO QUE OBRA*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Alvarez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ACTA XII

A SU FAVOR Y EN DETRIMENTO DE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, PARA PERPETUAR SU GANE EN LA ELECCCIÓN DE MAÑANA, SIN QUE VALGA EL EXAMEN DE LAS DEMÁS CIUDADANAS, DONDE AL MENOS HAY 5 CINCO MUJERES DE TRAYECTORIA IMPECABLE Y CON MAYOR PREPARACIÓN PARA OCUPAR ESE PUESTO DE PRESIDENTA DEL ITEI. 4.- QUE CIENCIAS FORENSES DESCLASIFIQUE LA INFOEMACIÓN QUE TENGA DE VINCULOS CON GRUPOS DE LA DELINCUENCIA Y ENTRE FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DE JALISCO CON NATALIA MENDOZA, YA QUE EL PUEBLO DE JALISCO TIENE DERECHO A SABER Y A LA MEMORIA, DE QUE ES CORRUPTA, Y QUE SÓLO TIENE LA IDEA DE LLEVAR UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO AL GOBERNADOR ENRIQUE ALFARO, A LOS PRERSIDENTES MUNICIPALES Y A LA EXPRESIDENTA DEL ITEI. 5.- EXIJO QUE LA UDG ME ENTREGUE UN INFORME DONDE REVELE TODO LO QUE HIZO Y NO HIZO NATALIA MENDOZA SERVIN CUANDO AHÍ TRABAJO, SOLICITO TAMBIÉN SU EXPEDIENTE LABORAL DESADE SU INGRESO, PUES ELLA NO ES UNA BLANCA PALOMITA TAL COMO SE CREE, SINO UNA CORRUPTA QUE OBRA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MÁS CARERA DEL PLANETA LA NETA, Y DONDE SÓLO TRAE UN COMLOT CONTRA ALFARO. 6.- SOLICITO VIDEO ESTENOGRAFICO DEL EVENTO DEL EXAMEN DE MAÑANA, SINO ME IRE A LA QUEJA Y QUEMARÉ AL ITEI Y A LOS LEGISLADORES JALISCIENCES DE CORRUPTOS, LO QUIERO EN MI CORREO ELECTRÓNICO; POR FAVOR CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AMLO, SUPERVICE ESTO, YA QUE EL ITEI TIENE LA FINALIDAD DE COMBATIR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y AHORA SE ESTA CORROMPIENDO POR CULPA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UDG, QUE POR CIERTO NO LO QUIERE NI A USTED NI ALFARO, Y POR CULPA DE LA CORRUPTA NATALIA MENDOZA, QUE POR CIERTO NO QUIERE A USTED NI AL GOBERNADOR ALFARO, ES MÁS, ESTÁ A FAVOR DE CARLOS LORET DE MOLA Y A FAVOR DE QUE A USTED SE LE CASTIGUE, SINO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO PRONTO USTED SERÁ VÍCTIMA DE ATAQUES ASÍ COMO ALFARO. 7.- SOLICITO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DOCUMENTADA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TODOS LOS DIPUTADOS DE JALISCO DE SUS VINCULOS CON LA UDG Y CON NATALIA MENDOZA SERVIN, Y DONDE SE COMPROMETAN A NO SEGUIR CON PLANES PRIVADOS Y SE SOMETAN A ELEGIR A UNA VERDADERA PERSONA, SANA Y FINA, NO CORRUPTA Y CORRIENTE, LO QUIERO DOCUMENTADO Y POR ESCRITO, PUES SINO LO HACEN LUEGO TODO ESTO LO DENUNCIARÉ A USTED PRESIDENTE AMLO PARA QUE INICIEN UNA PERSECUCIÓN PENAL LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SEPAREN DEL CARGO A LOS CORRUPTOS. 8.- QUE LOS COMISIONADOS RESTANTES ME ENTREGUEN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Alvarez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

612

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

ACTA XII

UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO INFLUIRAN A FAVOR DE QUE SE REITERE EL CARGO DE NATALIA, SINO QUE SERÁN IMPARCIALES, PORQUE BIEN SABEN QUE AL MENOS HAY CINCO MUJERES, NO PERFILES, USEN LA MACETA, CINCO MUJERES CON LA CAPACIDAD Y TENACIDAD PARA CUBRIR EL PERFIL DE PRESIDENTA MUCHO MEJOR QUE ELLA PIDO QUE ESTO SE PUBLIQUE EN LA MAÑANERA DE AMLO MAÑANA QUE A TODAS LAS DEMAS AUTORIDADES QUE LLEGÓ EL PRESENTE CORREO INVESTIGUEN DESDE EL INICO DEL EXAMEN HASTA SU CONCLUSIÓN UNA CADENA DE CUSTODIA DEL MISMO, ASÍ M ISMO, QUE SUPERVISEN LA TOMA DE PROTESTA Y SEGURIDAD PARA QUE LA UDG NO INFLUYA EN LOS RESULTADOS. 9.- SOLICITO QUE EL RECTOR Y LA UDG SE ABSTENGAN DE NO INFLUIR EN LOS RESULTADOS Y QUE YA DETENGA SUS MARCHAS Y DEJE DE ENGAÑAR A JALISCO, PORQUE SABE QUE LA EDUCACIÓN ES GRATIS Y NO LO CUMPLE, YA COMO NATALIA SI TIENE PARA PAGAR PORQUE TIENE MUCHO DINERO DEL SALARIO JUGOSO DE 100000 QUINCENALES, CREE QUE TODOS ASI ESTAMOS. POR ENDE, SOLICITO A LA DE YA UN DOCUMENTO POR ESCRITO DE SU COMPROMISO, ASÍ COMO DE SU NOTICIERO VIRTUAL UDG, YA QUE SÓLO PRETENDE PERPETUAR A NATALIA MENDOZA SERVIN. 10.- SOLICITO QUE NATALIA ME ENTREGUE CURRICULUM Y LAS CARTAS LABORALES DONDE HA TRABAJADO, PORQUE AL PARECER JAMAS HA TENIDO UN EMPLEO DE EMPRESA Y MENOS EN EL CAMPO - CAMPESINA- DONDE DE VERDAD SE DAN LAS MUJERES LUCHONAS, NO EN LA UDG, LUEGO LUEGO QUE NOTA QUE ESTA CORRUPTA NO HA SUFRINO Y NO SABE NI LO DIFICIL QUE EL COMERSE UN TACO DE FRIJOLES. 11.- ME ENTREGUEN TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS 125 UTS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO INFLUIRAN EN EL RESULTADO DEL EXAMEN VALIENDOSE DE SU PUESTO. 12.- SOLICITO LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE TODAS LAS PARTICIPANTES. 13.- SOLICITO QUE LOS RESULTADOS SE PUBLIQUEN EN LA MAÑANERA DE AMLO, YA QUE ESTAMOS ANTE UN COMLOT PARA DEBILITAR LA AUTONOMÍA DEL ESTADO DE JALISCO Y A SU GOBERNADOR, O SEA ACTOS DE TREMENDA CORRUPCIÓN, COSA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AMLO NO DEBE DE PERMITIR, MENOS PORQUE SÓLO ES UN GOLPE DE LA EMBUSTERA UDG QUE NO QUIERE DEJAR DE ENGORDAR, NI DESEA LA AUSTERIDAD, AUNQUE ES LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MÁS CARA DEL PLANETA, LA NETA. 14.- ME RESERVO EL DERECHO DE SEGUIR CHINGADO CON LOS CORRUPTOS Y CORRUPTAS DEL PAÍS Y DE NO DESCANSAR HASTA ACABAR CON INTERESES PRIVADOS Y NEFASTOS A COSTILLAS DEL DINERO DEL PUEBLO. P.D. QUE DEVUELVAN LO ROBADO, MÁS AUN LOS ESTILO: LEONCOR -

Jose Alvarez C.

Jose Alvarez C.





ACTA XII

LEONES CORRELONES- LEONES DE NEGRO, TAL CUAL, NADA TRANSPARENTES, LÁSTIMA QUE DESPRESTIGIAN A LA UNIVERSIDAD MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO. ATENTAMENTE EL VERDUGO DE LOS OPACOS (ALIAS EL DOMADOR DE LEONES).

- II. En fecha 06 seis de Junio de 2022 dos mil veintidós, se otorgó por parte de este sujeto obligado respuesta a las solicitudes de información con números de folio 140285222000178, 140285222000180 y 140285222000183. tal y como se muestra a continuación:

En relación a su solicitud de información, se hace de su conocimiento que únicamente se dará respuesta a los apartados que refieran a información concerniente al Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, como sujeto obligado. Por lo que a continuación se detalla lo siguiente:

1. *En cuanto al apartado número dos: Llevando a cabo una búsqueda dentro de los archivos en resguardo de cada una de las áreas gubernamentales de esta municipalidad, no se logró encontrar información/evidencia que compruebe la intervención directa de Natalia Mendoza Servín con el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, fuera de su ejercicio en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Jalisco.*

2. *En cuanto al apartado número tres: Se hace de su conocimiento que el presente sujeto obligado, para ejercer cualquier tipo de acción que implique el acceso a la información pública, se apegue estrictamente a la legalidad y a lo contenido dentro de nuestro Aviso de Privacidad.*

3. *En cuanto al apartado número once: Se informa al recurrente que la presente Unidad de Transparencia Municipal, no interviene directa o indirectamente en los resultados derivados de exámenes o aplicación de pruebas, fuera de poner a disposición de la ciudadanía cualquier información pública que no contravenga disposiciones legales o vulnere lo establecido dentro del Aviso de Privacidad, ya que el objeto del presente órgano gubernamental es estrictamente el de encargarse de la atención al ciudadano en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.*

4. *En cuanto al apartado número doce: No se cuenta con la información solicitada.*

- III. Se observó, al llevar a cabo la revisión rutinaria de la Plataforma Nacional de Transparencia y sin recibir notificación directa, en fecha 08 ocho de Julio del presente año, recepción de acuerdo de acumulación con expediente número RRDA0325222 y acumulados RRDA0340922 y RRDA032882, así como oficio elaborado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual requiere al presente sujeto obligado para que, remita al Instituto un informe en contestación al recurso de revisión citado dentro de los tres días hábiles, empezando a contar



[Handwritten signature]

José Alvarez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA XII

dicho término, al primer día hábil siguiente de que surta efectos la notificación correspondiente, y siendo que el presente sujeto obligado no recibió notificación directa alguna del acuerdo de acumulación ya mencionado, así como también, haciendo mención de la inhabilitación de la Plataforma Nacional de Transparencia durante más de cuatro días hábiles, solicito a este Pleno, se tome en cuenta y se considere para el cómputo de términos.

IV. En respuesta de lo anterior, se emitió informe en tiempo y forma, por parte de este sujeto obligado, refiriendo lo siguiente:

El presente sujeto obligado ha otorgado cabal respuesta en tiempo y forma, correspondiendo a lo solicitado, con apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin negar, ni condicionar, permitiendo el acceso a la información pública, y si bien es cierto que se otorgó respuesta en sentido negativo, fue por motivo de inexistencia de la información solicitada y/o la falta de facultades por parte de este sujeto obligado para otorgar una respuesta en sentido afirmativo, lo cual es sustentado por lo dispuesto en el artículo 86 y 86 bis. del mismo ordenamiento legal, ya que se demuestra con argumentos válidos y concretos, el sentido de la contestación otorgada, cabiendo mencionar que el Municipio de Jalostotitlán es incapaz de hacer constar datos e información que no se encuentre dentro de las áreas de su competencia, manifestando esto como refrendo de lo anterior.

No obstante, ahora se notifica al presente sujeto obligado respecto de la modificación en la respuesta del Recurso de Revisión ya expuesto y se requiere, por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva respuesta.

Expuesto lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicita al presente Comité de Transparencia, en base a las facultades que la Ley le confiere, utilizando los recursos necesarios, resuelva sobre los siguientes puntos contenidos en la solicitud de información, únicos que le competen al Ayuntamiento de Jalostotitlán como sujeto obligado. A lo que el Comité de Transparencia del Municipio de Jalostotitlán, resuelve lo siguiente:

3.- QUE DIGAN EL GOBERNADOR Y LOS 125 PRESIDENTES MUNICIPALES Y TITULARES DE LAS DEMAS DE PENDENCIAS DE GOBIERNO, OPDS ETCÉTERA, QUE MEDIDAS HAN TOMADO PARA SUPERVISAR EL ROBO DE INFORMACIÓN Y SU PERSECUCIÓN PARA QUE NO CAIGA EN MANOS DE NATALIA MENDOZA, YA QUE HAY UN GRUPO DEL ESTADO DE JALISCO QUE OBRA A SU FAVOR Y EN DETRIMENTO DE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, PARA PERPETUAR SU GANE EN LA ELECCCIÓN DE MAÑANA, SIN QUE VALGA EL EXAMEN DE LAS DEMÁS CIUDADANAS, DONDE AL MENOS HAY 5 CINCO MUJERES DE TRAYECTORIA IMPECABLE Y CON MAYOR PREPARACIÓN PARA OCUPAR ESE PUESTO DE PRESIDENTA DEL ITEI.

En relación al punto tres, se informa que el resguardo de información y protección de datos que el Gobierno Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, actualmente implementa en todas y cada una de sus áreas, esta estrictamente sujeto a lo establecido por nuestro Aviso de Privacidad,

[Handwritten signature]

Jose Alvarez C.

[Handwritten signature]

27 y cumm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Natalia





ACTA XII

el cual se detalla en la página web oficial del Municipio; así como también en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que es catalogada como una obligación de todo sujeto obligado, por lo que toda información y datos que posee el Municipio de Jalostotitlán son analizados y clasificados, de acuerdo con los lineamientos estatales de clasificación, para así Proteger la información pública reservada y confidencial, contra acceso, utilización, sustracción, modificación, destrucción y eliminación no autorizados, así como registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial. Siendo estas acciones previstas en la legislación antes mencionada.

11.- ME ENTREGUEN TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS 125 UTS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO INFLUIRAN EN EL RESULTADO DEL EXAMEN VALIENDOSE DE SU PUESTO.

En relación al punto once, se toma como base lo expuesto en el considerando octavo, fracción tercera, para refrendar la respuesta otorgada por el Titular de la Unidad de Transparencia, misma que a continuación se transcribe:

En cuanto al apartado número once: Se informa al recurrente que la presente Unidad de Transparencia Municipal, no interviene directa o indirectamente en los resultados derivados de exámenes o aplicación de pruebas, fuera de poner a disposición de la ciudadanía cualquier información pública que no contravenga disposiciones legales o vulnere lo establecido dentro del Aviso de Privacidad, ya que el objeto del presente órgano gubernamental es estrictamente el de encargarse de la atención al ciudadano en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Acuerdo. - Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el presente Comité de Transparencia Municipal, por unanimidad de votos, resuelve en sentido **Afirmativo Parcial** la respuesta a la solicitud hecha por el recurrente, otorgando nuevo informe a los Recursos de Revisión 3586/2022 y acumulados 3622/2022, 3745/2022.

-----Integrantes del Comité, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 15 horas con 05 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Consejo, por instrucciones del Presidente Municipal C. José Álvarez Campos, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este Comité, que autoriza y da fe.

José Álvarez C.
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 JALOSTOTITLÁN

C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ
 SECRETARIA TÉCNICO

[Signature]
 TITULAR DE LA UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA, LIC. ALDO ALBERTO
 RAMIREZ GONZALEZ

[Signature]
 EL SECRETARIO GENERAL DEL
 AYUNTAMIENTO, LCP RAUL SOTO
 RAMIREZ.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



ACTA XII

LA SINDICA, LIC. LAURA
HORTENSIA LOMELI SANCHEZ.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO, LIC RICARDO
DE JESUS DIAZ LOPEZ.

EL REGIDOR REPRESENTANTE DE
FRACCIÓN, PROFESOR
ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.

EL REGIDOR REPRESENTANTE DE
FRACCIÓN, L.N.I. DANIEL
ENRIQUEZ GUTIERREZ.

LA OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
DE JALOSTOTITLAN, C. NARDA ITZEL
REYNOSO CORNEJO.

ENCARGADA DEL ÁREA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, C. KARLA
JOCELYN MARTÍNEZ ROMO.

Sosé Alvarez C.

